

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1628/
APRUEBA RECEPCION QUE INDICA
REQUINOA, 30 de Junio de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1296 de fecha 23.05.2011, que autoriza adquisición vía Proveedor Unico en el Portal www.mercadopublico.cl, de 01 vehículo de arrastre modelo Fletwood Pioneer año 2004, que incluye diversos equipamientos como TV, Microondas, Refrigerador, Campana Extractora, Muebles, Baño,c/Tina, Equipo Audio, Lavamano, Estanques, Aire Acondicionado, Calefacción Climatizada a : Importadora Latino Kunstmann S.A., Rut 76.469.110-5, por la suma de \$ 8.000.000 iva incluido y por el plazo de 15 días corridos.

El Memo N° 240 de fecha 30.06.2011, de Administración Municipal, mediante el cual informa que el Proyecto de Inversión Municipal "Adquisición y Habilitación Box Dental Móvil" se encuentra terminado y a conformidad, según lo estipulado en la Orden de Compra N° 3656-256-SE11 y de acuerdo a Certificado de Recepción enviado por la Jefa del Dpto. de Salud Municipal, a través de Ord. N° 199 de fecha 30 de Junio de 2011. Solicita efectuar el pago correspondiente, reteniendo el 10 % del monto total, por el plazo de 45 días corridos, por lo que corresponde cancelar la suma de \$ 7.200.000 iva incluido. Adjunta Factura N° 000255 de fecha 14.06.2011

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2011.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE Recepción del Proyecto de Inversión Municipal "Adquisición y Habilitación Box Dental Móvil", el que se encuentra terminado y a conformidad, según lo estipulado en la Orden de Compra N° 3656-256-SE11 y de acuerdo a Certificado de Recepción enviado por la Jefa del Dpto. de Salud Municipal, a través de Ord. N° 199 de fecha 30 de Junio de 2011.

PROCEDASE a efectuar el pago correspondiente, reteniendo el 10 % del monto total, por el plazo de 45 días corridos, por lo que corresponde cancelar la suma de \$ 7.200.000 iva. incluido, según Factura N° 000255 de fecha 14.06.2011.

IMPUTESE el Gasto al Subtitulo 31, Item 02, Asignación 004 "Iniciativas de Inversión - Proyectos Obras Civiles, Adquisición Box Dental Móvil", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LAR
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓
Administración Municipal (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Secpla (1)
Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE